

PLAN DE TRABAJO DOCENTE

1. Datos del curso:

Carrera CONTADOR PUBLICO - LICENCIATURA DE EMPRESAS		2007
Curso: CUATRIMESTRAL	DCHO GRAL Y OBLIGACIONES	Código: 0309
Carácter del Curso:	/ Optativo	
Area curricular a la que pertenece: DERECHO		Departamento:
Año del plan de estudios 2000		
Ciclo, año y cuatrimestre de ubicación del curso: PRIMER CUATRIMESTRE		
Carga horaria total del área curricular en el plan de estudios: 8 HS. SEMANALES POR COMISION		
Carga horaria total del curso asignada en el Plan de Estudios: 6 HS		
1.-Carga horaria semanal -presencial - de los alumnos-: 8 HORAS POR COMISION		
2.-Distribución de la carga horaria presencial de los alumnos:		
Teóricas	Prácticas	Teórico - práctica
6HS	2HS.	4HS

Relación docente - alumnos:

1. Alumnos inscriptos el año anterior MI COMISIO:	77	275			
2. Alumnos que promocionaron el año anterior		85%			
3. Alumnos que abandonaron		7%			
4. Alumnos recursantes (1-2-3)		IGNORO			
5. Alumnos que aprobaron la cd relativa anterior		CONS.DIV.A.			
Cantidad estimada de alumnos	Cantidad de docentes		Cantidad de comisiones		
	Profesores	Auxiliares	T	P	TP
200	2XCOMIS.	1X COMS.	SEIS (6)	DOS (2)	CUATRO (4)

2. Composición del equipo docente: Según Planilla Anexa

3. Propósitos de formación. (Transcriba o adjunte los propósitos de formación del área curricular a la que pertenece su curso: (el área deberá entregarle un listado con los propósitos formulados).

Permitir una formación integral con particular incidencia en cuanto a se relacione con la incumbencia profesional. El resto de los conocimientos jurídicos generales integran el bagaje que se estima del conocimiento indispensable del ciudadano profesional.

4. Fundamentación del objeto de estudio del curso:

EL CONTADOR Y EL LICENCIADO ES UN ASESOR NO CIRCUNSCRIPTO EXCLUSIVAMENTE AL AREA CONTABLE. EL CONOCIMIENTO DE LAS DISCIPLINAS JURÍDICAS AUNQUE SEA GENERAL Y EN CIERTA MEDIDA RUDIMENTARIO ES INDISPENSABLE. DENTRO DE LAS INCUMBENCIAS PROFESIONALES HAY MULTIPLES MATERIAS DE DERECHO ESTRECHAMENTE VINCULADAS AL EJERCICIO (CONCURSOS, PRIVILEGIOS, LIBROS CONTABLES, RÉGIMEN DE DESPIDO,ETC)

5. Objetivos del curso indicando las transformaciones que espera obtener en el pensamiento, lenguaje, sentimiento y actitudes de los alumnos:

Se persigue un perfil profesional culturalmente dotado, con manejo fluido del lenguaje, metodología de las ciencias humanísticas, defensa de los derechos cívicos, fundamentos éticos propios del derecho privado, orientador de la empresa y en su caso auxiliar del tribunal.

6. Programa analítico de la asignatura organizados en unidades; ejes temáticos; núcleos problemáticos; etc. presentado por anexo separado

[Handwritten signature]

5.- Bibliografía básica y complementaria ordenada por libros, artículos, tesis, monografías, disposiciones legales, normas profesionales, guía de lectura.

SE SUMINISTRA PÓR SEPARADO CONJUNTAMENTE CON EL PROGRAMA. Bibliografía GENERAL Y DE CADA PUNTO DEL PROGRAMA.

6. Descripción de Actividades de aprendizaje:

Las CLASES TEÓRICO PRACTICAS CONTIENEN LA SOLUCIÓN DE CASOS. SE ORGANIZARÁN TRABAJOS DE EQUIPO O INDIVIDUALES PERO DE DEBATE GENERAL.

7. Procesos de intervención pedagógica: Indique con una cruz, las modalidades de intervención pedagógica más utilizadas durante el curso.

Modalidades		
1. Debate conducido	X	
2. Ejercicios prácticos	X	
3. Análisis de casos	X	
4. Explicación doctrinaria	X	
5. Trabajo de investigación	SE REQUIE REN MÁS HORAS	
6. Test conceptual	X	
7 Test de lectura	NO	
8. Taller - Grupo operativo	X	
9. Seminario	NO HAY TIEMPO	
10. Trabajo de campo		
11.		
12.		

8. Régimen de promoción (Según OCA 810/97)

a.- Requisitos de aprobación **LOS DEL REGLAMENTO VIGENTE:**

b.- Criterios de evaluación: **NOTAS NUMÉRICAS DE UNO A DIEZ**

9. Cronograma de contenidos, actividades y evaluaciones parciales, con especificación del Docente responsable – profesor, auxiliar - **2 PARCIALES Y CUATRO EXAMENES EVALUATIVOS**

10. Asignación y distribución de tareas de cada uno de los integrantes del equipo docente

11. Actividades que se propone realizar en el período en que no se dicta el curso.


WENCESLAO TEJERINA
ABOGADO
T° F° 180 C.K.M.D.P.
68 F° 557 C.F.A.L.P.

ANEXO I

8. b. Composición del equipo docente:

Apellido y Nombres	Título Prof.	Cgo	Ded	Carácter	Hs.doc	Hs.inv	Hs.ext	Hs.gest
WENCESLAO TEJERINA	TITULAR		SIMPLE	TEORICA Y TEORICA PRACTICA	4		TODAS LAS REQUERIDAS POR LA ENSEÑANZA	
LUIS PEDRO MARTINEZ	ADJUNTO		SIMPLE	TEORICA	2	2	2	2
GABRIELA DEBENEDETTI	AUXILIAR		SIMPLE	PRACTICA	2	2	2	2
TODOS POR SEMANA.								
CAZE AUX JOSE MANUEL.	ADJUNTO		SIMPLE	TEORICO	2	2	2	2
REDI GUSTAVO ADOLFO.	AUXILIAR		SIMPLE	PRACTICO	2	2	2	2
SARAVIA SILVINA	AUXILIAR		SIMPLE	PRACTICO	2	2	2	2
LONGHI EDUARDO.	AUXILIAR		SIMPLE	PRACTICO	2	2	2	2
LEDESMA ALEJANDRO	AUXILIAR		SIMPLE	PRACTICO	2	2	2	2

[Handwritten signature]

AUTOINFORME DEL AUXILIAR

Handwritten signature

1. - Datos

- 1.1.- Apellido y nombre: TEJERINA, WENCESLAO
 1.2. - Nombre del curso: DERECHO GENERAL Y OBLIGACIONES.
 Código:0309
 1.3.- Curso obligatorio: SI Optativo:
 1.4. - Area curricular a la que pertenece: PLAN AÑO 2000
 1.5. - Carrera FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Grado
 Posgrado
 1.6.- Ciclo lectivo: AÑO 2000 Cuatrimestre: PRIMER

2.- Información

El desempeño docente y los niveles de logro de los alumnos dependen muchas veces de la existencia o no de determinadas condiciones necesaria.

A continuación le indicamos algunas de ellas, que han sido validadas por distintos grupos de docentes universitarios, de diferentes disciplinas y de diferentes universidades nacionales, que pueden servirle para elaborar su Autoinforme.

Con el solo objeto de conocer su opinión sobre las condiciones en las cuales desarrolló su actividad docente, indique con una cruz en las columnas a, b y c

- a: existe
 b: existe con déficits
 c: no existe

Condiciones necesarias	a	b	c
1.- Adecuada conformación del equipo docente que tiene a cargo este curso.		X	X
2.- Adecuada preparación de los miembros del equipo docente en el campo disciplinar y en la formación docente.	X		
3.- Adecuada distribución de roles y asignación de tiempos dedicados a la docencia en este curso, de aquellos miembros del equipo docente que detentan las máximas formaciones en su campo disciplinar y en la docencia.		X	
4.-Existencia de reuniones periódicas del equipo docente a cargo del curso con el objeto de articular actividades teórico-prácticas; niveles de exigencia de las actividades planteadas; criterios de evaluación; análisis de estado de avance de los alumnos; seminarios de formación del equipo docente, etc.		X	
5.-Adecuados ámbitos de aprendizaje (aulas, laboratorios, etc.) para llevar a cabo las actividades de aprendizaje del curso.			X
6.-Existencia de equipamiento didáctico adecuado a las metodologías de enseñanza aplicadas.			X
7.- Adecuados materiales y demás elementos en los ámbitos de aprendizaje en relación con lo requerido para garantizar una formación de calidad de los alumnos.			X
8.-Disponibilidad de información pertinente y oportuna sobre el grupo de alumnos que asistirán a su curso.			X
9.-Adecuada distribución de las obligaciones de los docentes que participan en el curso según los tipos de designación.	X		
10.-Existencia de bibliografía suficiente, actualizada y de fácil acceso por parte de los alumnos.		X	
12.-Justificada distribución de horas-reloj asignada a las tareas prácticas del curso.		X	
13.-Coherencia interna expresada en la ubicación del curso y de sus correlatividades explicitadas en el diseño curricular.	X		
14.- Flexibilidad de las normativas referidas al régimen de enseñanza y de evaluación que permitan el logro de los objetivos del curso.		X	

15.- Existencia de un área de apoyo pedagógico a la cual Ud. puede recurrir en la búsqueda de superación de déficits detectados tanto en la elaboración de la propuesta pedagógica como en su puesta en ejecución y evaluación continua.			X
16- Flexibilidad para sostener y/o reajustar la propuesta pedagógica durante el desarrollo del curso.		X	
17.- Otras condiciones que Ud. considera necesarias			

3.- Autoinforme

Considere para su elaboración los distintos instrumentos de evaluación de la función docente: encuesta estudiantil, plan de trabajo del equipo docente, criterios de evaluación del plan de trabajo del equipo docente y su apreciación sobre la incidencia de las condiciones necesarias no existentes o existentes deficitariamente.

Con estos elementos, elabore el informe sobre su desempeño en la función docente, indicando los logros y dificultades derivados de la puesta en práctica del Plan de trabajo del equipo docente y qué propuestas de mejoramiento tiene previsto efectuar en su desempeño futuro.

Además de la información precedente, enuncie sintéticamente las actividades realizadas en otras funciones en el período a evaluar. En el caso de existir informes detallados de las mismas, indique las dependencias en las cuales han sido entregados.

17. En las condiciones actuales la formación y rendimiento del estudiantado, en lo que hace a la materia de mi titularidad, no lo considero satisfactorio. El programa de la materia, aun simplificado para estudiantes de Licenciatura o Ciencias Económicas, es muy extenso para desarrollarlo en un cuatrimestre, notoriamente reducido en el número de clases efectivamente dictada: a) Por la exigencia reglamentaria del número de parciales, recuperaciones, etcétera; y b) Porque los feriados y paralización circunstancial de actividades (huelgas, etcétera) tienen una incidencia **irrecuperable**; sumado a las horas asignadas a los exámenes; c) Se requiere en rigor para desarrollar la materia en un cuatrimestre, el doble de horas, y duplicar el número de profesores.

18. POSIBLES SOLUCIONES:

- A) Hacer anual la materia;
- B) Reducir el número de exámenes parciales a la mitad;
- C) Sustituir el sistema actual por el de resolución de casos en forma individual o en equipos de trabajo con discusión en conjunto;
- D) Restablecer el examen final, suprimiendo la promoción, lo que permite realmente una aceptable visión de conjunto de la materia;
- E) REDUCIR el programa de la materia LIMITÁNDOLO A LOS PUNTOS que guardan relación con la incumbencia del profesional futuro. Como todo lo demás depende no de esta Titularidad sino de la modificación del Sistema, programamos esta acotación de la materia para el año lectivo 2000, idea que cobra aceptación doblemente en razón de la muy probable sanción del nuevo Código Unificado Civil y Comercial. Podrá advertirse que en todos los puntos del nuevo programa se incluye la normativa proyectada. En cuanto a la Bibliografía la cátedra suministra la <General, y también la particular, punto por punto, la que puede ser consultada en mi biblioteca a disposición de los estudiantes, contando con un escritorio aparte para ese menester.
- F) Sobre la base de tales lineamientos esbozamos el nuevo

PROGRAMA ANALÍTICO AÑO 2000

BOLILLA Ia.

- 01) Derecho Privado. Concepto. Nuevas tendencias a la Unificación del Derecho Civil y Derecho Comercial. Nociones.
- 02) Personas físicas y jurídicas. Concepto. Asociaciones y Fundaciones. Asociaciones civiles y Sociedades Comerciales. Nociones sobre responsabilidad contractual, extracontractual, laboral, impositiva de las entidades y sus directivos. Abuso de la personalidad. Fraude a la ley.
- 03) Atributos de la personalidad. Nombre y nombre Comercial. Domicilio. Capacidad de hecho y de derecho. El Patrimonio. Nociones Generales.
- 04) El hecho como fuente y como objeto del Derecho. Hecho Jurídico. Concepto. Clasificación.
- 05) Aspectos internos y externos de los actos voluntarios. Manifestación de la voluntad, distintas formas. El silencio. Efectos de los actos voluntarios y de los involuntarios. Responsabilidad, causalidad e imputabilidad.

BOLILLA 2ª.

- 06) Actos jurídicos. Definición, elementos y clasificación.
- 07) Vicios del consentimiento y vicios de los actos jurídicos. Nociones.
- 08) Interpretación de los actos jurídicos. Régimen legal vigente y Proyecto de Unificación. Contratos formularios, de adhesión y cláusulas predispuestas.
- 09) Distintas formas de ineficacia. Rescisión, resolución, revocación, caducidad de los derechos, falta de la condición de existencia, nulidad, inoponibilidad y teoría de la inexistencia.
- 10) Modalidades de los actos jurídicos. Condición plazo y carga. Nociones.

BOLILLA 3ª.

- 11) Instrumentos privados: concepto y formalidades. Firma, concepto. Firma en blanco, naturaleza y efectos. Valor probatorio. Reconocimiento de firma, instrumentos sometidos al reconocimiento y personas obligadas a reconocerlos: distintos supuestos. Fecha cierta. Noción y ejemplos. Proyecto de Unificación del Código Civil y Comercial.
- 12) Forma y prueba de los actos jurídicos. Distinción, medios, clasificación. Nuevos medios admitidos: Proyecto de Unificación de Códigos Civil y Comercial.
- 13) Instrumentos públicos. Nociones generales y eficacia probatoria. Capacidad, compatibilidad, y competencia del funcionario público.
- 14) Elementos de los actos jurídicos. Partes. Objeto. Forma. Causa: distintos conceptos. Arts. 953/ 954.
- 15) Valor probatorio de los libros de Comercio. Forma de llevarlos. Requisa. Exhibición general: Distintos casos.

BOLILLA 4ª.

- 16) Consecuencia de los actos jurídicos. Sucesor a título singular y a título universal. Partes, sucesores y terceros.
- 17) Nulidad de los actos jurídicos. Concepto. Clasificaciones: nulidad virtual y expresa; actos nulos y anulables; nulidad absoluta y relativa; total y parcial; . Inoponibilidad de los actos.
- 18) Efectos de la nulidad entre las partes y con relación a los terceros. Onerosidad y buena fe. Art. 1051, C. Civil. El caso de la escritura falsa (venta a *non domino*).
- 19) Confirmación de los actos jurídicos. Concepto. Actos susceptibles de confirmación. Requisitos, formalidades. Efectos.

- 20) Prescripción de la acción de nulidad. Sistema del Código de Vélez. Proyectos de Reforma. Sistema del Proyecto de Unificación de los Códigos Civil y Comercial.

BOLILLA 5ª.

- 21) Derecho de las obligaciones. Nociones generales. Fuente de obligaciones. Efectos de las obligaciones y efectos de los contratos: distinción. Efectos y causas de las obligaciones. Clasificación de las obligaciones.
- 22) Mora y régimen vigente según ley 17.711. Imputabilidad del incumplimiento del deudor: dolo y culpa. Caso fortuito y fuerza mayor como eximente de responsabilidad. Cláusula penal; señal o arras, daños y perjuicios y astreintes, nociones generales y diferencias.
- 23) Responsabilidad civil. Concepto. Daños. Clases y daños y límites al resarcimiento, en materia contractual y extracontractual. Causalidad, imputabilidad y responsabilidad. Nociones y diferencias.
- 24) Medios de extinción de las obligaciones. Enumeración legal. Formas no enumeradas. Nociones generales de cada uno de los medios de extinción obligacional.

BOLILLA 6°

- 25) Pago: naturaleza. Concepto. Sujeto activo y pasivo. Objeto. Tiempo. Lugar. Gastos. Efectos. Prueba. Imputación al pago: concepto; distintos supuestos. Problemas que plantea el pago parcial.
- 26) Derechos del acreedor sobre el patrimonio del deudor. Acreedores. Clases. Privilegios: concepto y caracteres. Naturaleza jurídica. Clasificación de los privilegios. Privilegios de la Ley de Concursos 19551 y otros ordenamientos legales.
- 27) Privilegios generales y especiales. Enumeración legal y alcances. Fundamentos. Graduación de los privilegios en las leyes 19.551, 24.522 y Proyecto de Código Civil Unificado.
- 28) Derechos de retención: concepto. Caracteres. Naturaleza jurídica. Requisitos para hacerlo valer. Casos legislados y casos excluidos. Efectos. Derechos de retención y privilegios en la reforma del Código Civil y Régimen en materia comercial. Leyes 19551 y 24522.

BOLILLA 7°

- 29) El Comercio. Regulación jurídica de las relaciones comerciales. Legislación comercial argentina. El código vigente. Principales reformas.
- 30) Fuentes de Derecho Comercial. Usos y costumbres comerciales. Principios generales del Derecho Comercial. Interpretación de los contratos.
- 31) El comerciante: definición, caracteres, recaudos. Matriculación: concepto, formalidades y efectos.
- 32) Capacidad legal para ejercer el comercio. Menores de Edad, autorización, caracteres. Forma, extensión y retiro de la misma. La mujer casada. Leyes 11357 y 17711. Bienes que compromete por efecto del ejercicio del comercio.
- 33) Obligaciones de los comerciantes: matrícula. Beneficios que ella acuerda. Registro Público de Comercio: fundamentos de su institución.

Organización: documentos que deben inscribirse en término para ello.
Efectos. Rendición de cuentas.

BOLILLA 8ª.

- 34) Auxiliares del Comercio. Factores: concepto y condición jurídica. Capacidad. Extensión y límite de sus poderes. Efectos de las Obligaciones contraídas por el factor. Prohibiciones.
- 35) Dependientes: condición jurídica. Responsabilidades.
- 36) Rematadores y corredores. Concepto. Carácter jurídico de sus operaciones. Derechos y Obligaciones. Prohibiciones.
- 37) Actos de Comercio. Concepto, enumeración legal. Teorías. Actos comerciales no enumerados en el art. 8 del Código de Comercio. Comercialización de inmuebles.
- 38) El Contador Público y la Partición sucesoria. Cuándo es necesaria su intervención. Distintas formas de partir los muebles, inmuebles, fondo de comercio, sociedades.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Jorge J. Llambías "Tratado de Derecho Civil. Parte General", tomos I y II, 6ª. Ed. Perrot, Buenos Aires, 1995

Julio C. Rivera "Instituciones de Derecho Público. Parte General", 2 tomos, ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1994

Santos Cifuentes "Elementos de derecho civil. Parte General", 2ª. Ed. Ampliada y actualizada, ed. Astrea, Buenos Aires, 1991

Pedro N. Cazeaux-Félix A. Trigo Represas "Compendio de Derecho de las Obligaciones", ed. Platense, La Plata, 1977, 2 tomos

Jorge J. Llambías "Tratado de Derecho Civil. Obligaciones", 4 tomos, 2ª. Ed. Actualizada Perrot, Buenos Aires, 1973.

Guillermo A. Borda "Tratado de Derecho Civil. Obligaciones", 2 tomos, 2ª. Ed. Actualizada Perrot, Buenos Aires, 1989

Rodolfo O. Fontanarrosa "Derecho Comercial Argentino. Parte General", t. I, 5ª. Ed. Víctor P. Zavalía, Buenos Aires, 1976

José Ignacio Romero "Curso de Derecho Comercial", 2 volúmenes, ed. Depalma, Buenos Aires, 1983

Raúl Etcheverry "Manual de Derecho Comercial", ed. Astrea, Buenos Aires, 1977

SE ANEXA BIBLIOGRAFÍA PUNTO POR PUNTO DEL PROGRAMA PRECEDENTE-

Rulli